



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
COMITÉ COORDINADOR MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL GOBIERNO DE
GUADALAJARA.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los 06 seis días del mes de noviembre del año 2025 dos mil veinticinco, siendo las 12:00 doce horas, constituidos en la "Sala de Expresidentes" del Palacio Municipal de Guadalajara, ubicado en la calle Hidalgo número 400, Zona Centro, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco; y de conformidad con lo previsto en los artículos 36 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, 5, 6, 7, 8, 9, 11, fracción I, 12, párrafo segundo y 15, fracción II del Reglamento del Sistema Anticorrupción del Municipio de Guadalajara, tuvo verificativo la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador Municipal Anticorrupción del Gobierno de Guadalajara, bajo el siguiente:

Orden del día:

1. Lista de asistencia, verificación y, en su caso, declaración de quórum;
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
3. Presentación, para conocimiento, del seguimiento de la Recomendación 001/2025;
4. Presentación y, en su caso validación de los resultados del ejercicio previo de las auditorías participativas; y
5. Clausura de la sesión.

1. Lista de asistencia, verificación y, en su caso, declaración de quórum.

En el uso de la voz, la Ciudadana **Juanita del Carmen Gutiérrez Marín**, Consejera Presidenta del Consejo Municipal de Participación Ciudadana para la Gobernanza y la Paz de Guadalajara, encargada de presidir el Comité Coordinador Municipal Anticorrupción del Gobierno de Guadalajara dijo:

Buenas tardes, sean bienvenidas y bienvenidos, agradezco a las y los integrantes del Comité Coordinador Municipal Anticorrupción del Gobierno de Guadalajara, por atender la convocatoria para llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del año 2025. Cedo el uso de la voz a **José Manuel Valdivia, Secretario Técnico** de este Comité, a quien le pido que verifique la existencia del quórum.

Por su parte, el **Secretario Técnico** mencionó que las personas integrantes del Comité Coordinador Municipal fueron convocadas con fundamento en los artículos 36 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco; 5, 6, 7, 8, 9, 11 fracción I, 12, párrafo segundo y 15, fracción II del Reglamento del Sistema Anticorrupción del Municipio de Guadalajara, con base en lo cual verificó la asistencia de los siguientes integrantes del Comité Coordinador.



De manera Presencial:

- **Juanita del Carmen Gutiérrez Marín**
Presidenta del Comité Coordinador Municipal Anticorrupción de Guadalajara, en representación del Consejo Municipal de Participación Ciudadana
- **Alejandra Guadalupe Hernández Santillan**
Contralora Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara
- **Ruth Alejandra López Hernández**
Directora de Transparencia y Buenas Prácticas del Gobierno Municipal de Guadalajara
- **Jaqueline Arellano Medina**
En representación del Síndico del Gobierno Municipal de Guadalajara
- **José Manuel Valdivia Vitela**
Director de Vigilancia y Control Estratégico de la Contraloría Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara y Secretario Técnico del Comité Coordinador Municipal Anticorrupción de Guadalajara

Invitados Especiales

- **Neyra Josefa Godoy Rodríguez**
Presidenta del Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco
- **Gilberto Tinajero Díaz**
Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco
- **Blanca Fátima del Rosario Hernández Morales**
Directora de Coordinación Interinstitucional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco



En ese orden de ideas, el **Secretario Técnico** hizo del conocimiento que asistieron **cinco** integrantes del Comité Coordinador Municipal y **1** invitado especial; de tal forma que existió el *quórum* legal necesario para sesionar, según lo estipulado por los artículos 36 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco; 7 y 12 del Reglamento del Sistema Anticorrupción del Municipio de Guadalajara.

Por lo anterior, siendo las **12:22** doce horas con veintidós minutos del día jueves **06 de noviembre del 2025**, la Presidenta declaró formalmente iniciada la **Primera Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador Municipal Anticorrupción**, y en consecuencia, los acuerdos que fueron alcanzados son de carácter legal y válido.

Posteriormente, la Presidenta solicitó al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día

Como lo indica la presidenta, pasamos al segundo punto del orden del día correspondiente a la lectura y en su caso aprobación del orden del día.

Por lo que me permito dar lectura al mismo:

1. Lista de asistencia, verificación y, en su caso, declaración de quórum;
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
3. Presentación, para conocimiento, del seguimiento de la Recomendación 001/2025;
4. Presentación y, en su caso validación de los resultados del ejercicio previo de las auditorías participativas; y
5. Clausura de la sesión.

La **Presidenta** consultó si existía alguna observación o comentario al respecto; al no haberlos, solicitó al **Secretario Técnico** someter a aprobación el orden del día, mediante votación económica.

El **Secretario Técnico** solicitó a las personas integrantes del Comité Coordinador presentes manifestaran si estaban a favor, levantando su mano, quedando **aprobado por unanimidad**, en votación económica, el siguiente acuerdo:

A.CCMA.1E.2025.01

Se aprueba el Orden del Día de la Primera Sesión Extraordinaria de fecha 06 de noviembre del 2025

3. Presentación, para conocimiento, del seguimiento de la Recomendación 001/2025



Con relación al tercer punto del orden del día, la **Presidenta** concede el uso de la voz a la integrante del Comité Coordinador, **Alejandra Hernández Santillan**, Contralora Ciudadana del Municipio de Guadalajara, para la presentación del tema:

En uso de la voz la **Contralora Ciudadana**: Muchas gracias a todas y todos ustedes por acompañarnos. Sabemos que en estos últimos días el centro de Guadalajara ha estado un poco caótico por el tráfico y, particularmente, el día de hoy coincidió con la presentación del informe del señor Gobernador del Estado, lo cual complicó un poco más la movilidad.

Presidenta, hoy el Juzgado de Distrito

Agradezco su tiempo y su disposición para acompañarnos.

12:24 horas, se hace constar la incorporación de **Gilberto Tinajero Díaz**, quien funge como Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, participando en esta sesión en carácter de invitado especial.

Bienvenido, Gilberto.

Muy bien, vamos entonces a dar atención al seguimiento de la Recomendación 001/2025, emitida por este Comité. Quiero compartirles que esta recomendación, como bien saben, exhortaba a todas las dependencias y entidades paramunicipales que conforman la estructura organizacional del Municipio de Guadalajara, y fue aprobada por este Comité en su última sesión ordinaria.

Para el cumplimiento de la misma se giraron oficios a 17 dependencias y 6 OPDS, considerando con ello la participación, operación e implementación por parte de todas y cada una de las dependencias que conforman la estructura municipal.

Comentarles que todas las dependencias aceptaron y atendieron la recomendación; es decir, todos se sumaron a generar operativamente el desdoblamiento justamente de esta recomendación. Incluso, algunos funcionarios y funcionarias, desde sus redes sociales, dieron difusión al tema de la encuesta, por lo que agradecemos mucho el apoyo que hemos recibido.

También comentarles que el Zoológico Guadalajara fue el único OPD que remitió, no puedo decir una negativa, sino que me gustaría comentarles que desde nuestro punto de vista no fue claro quizá el oficio que nosotros remitimos y para ellos no quedó claro lo que buscábamos en esta recomendación.

En ese sentido, fue el único OPD que no se sumó a los trabajos.

12:26 horas, se hace constar la incorporación de **Neyra Josefina Godoy**, quien funge como Presidenta del Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, participando en esta sesión en carácter de invitada especial.

Neyra, bienvenida, buenas tardes.

Fuera de este caso, absolutamente todas las dependencias se sumaron, desde sus áreas de competencia y, por supuesto, desde sus posibilidades, para dar cumplimiento a esta recomendación.

Por mi parte es todo, Presidenta, por si tuvieran algún comentario.

La **Presidenta** del Comité en uso de la voz: Gracias, Contralora.

Les consulto si tienen algún comentario u observación al respecto; al no existir comentarios y al tratarse de un punto informativo, solicitó al **Secretario Técnico** continúe con la orden del día propuesto.

4. Presentación y, en su caso validación de los resultados del ejercicio previo de las auditorías participativas

El **Secretario** del Comité, en uso de la voz: Atendiendo al cuarto punto del orden del día, me permito ceder uso de la voz a **Alejandra Hernández Santillan**, Contralora Ciudadana del Municipio de Guadalajara, para que nos brinde la explicación correspondiente.

Alejandra Hernández Santillan, en uso de la voz: Muchas gracias. Muy bien, antes de iniciar con el siguiente punto del orden del día, me gustaría dar primeramente la bienvenida, como se debe, a **Neyra Godoy**, a este Comité.

Muchas felicidades. Ahora, asumiendo la presidencia del Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción, te tocará acompañarnos durante este año en todas las actividades y proyectos que desde este Comité se empiezan a gestar.

Es importante destacar que, hemos recibido un apoyo muy fuerte por parte de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y también por tu predecesor, Vicente Viveros.

Sabemos que podemos contar contigo para seguir impulsando los trabajos. Muchas gracias por acompañarnos.

Muy bien, pues como saben, en la sesión anterior de este Comité nuestra última sesión ordinaria, nosotros les presentamos esta iniciativa denominada Guadalajara Clara: Programa Permanente de Auditorías. ¿Qué buscábamos con este programa? Buscábamos fortalecer la transparencia y la confianza ciudadana mediante la verificación del uso adecuado de los recursos públicos y la revisión de los procesos llevados a cabo por las instancias de la administración pública municipal.



Les comentamos que existe ya institucionalizado, por denominarlo de alguna forma, el tema de las auditorías participativas, sabemos que las auditorías participativas acompañan uno de los 16 procesos de participación ciudadana que contempla la Ley Estatal: el Presupuesto Participativo. Y comentábamos que, para nosotros, era muy importante escuchar las voces de los expertos.

Cuando lo hicimos, nos dimos cuenta que justo el punto focal que se ponían sobre la mesa era que seguimos presentando a la ciudadanía un listado de programas o de dependencias sobre las cuales la ciudadanía puede decidir, pero le seguimos diciendo a la ciudadanía en una cajita no te puedes salir de aquí, sobre esto es sobre lo que tienes que decidir para que la Contraloría entre a auditar.

En conjunto con ustedes, diseñamos justamente una estrategia que nos permitiera romper ese paradigma y nos permitiera ir más allá fortaleciendo el enfoque de las auditorías participativas. Lo hicimos partiendo de este enfoque tripartita, en el que sumamos las perspectivas y la percepción de la ciudadanía, del territorio y del gobierno.

Así, les planteamos en este comité el desdoblamiento de un ejercicio previo para la construcción de las auditorías participativas. ¿Qué hicimos? Realizamos una encuesta utilizando los mecanismos que teníamos a nuestra disposición en ese momento. Se generó una encuesta de aproximadamente 182 preguntas, con un tiempo estimado de respuesta de 6 minutos.

¿Y por qué lo planteó así? Porque el enfoque de la encuesta tenía un desdoblamiento sobre distintos aspectos de la administración municipal, entonces, dependiendo de lo que iban respondiendo las ciudadanas o los ciudadanos, pues te permitía ir avanzando más despacio o más rápido en la encuesta.

Esta encuesta fue generada a través de un Google Forms, es decir, no se invirtió más recursos porque también se lo planteamos a este Comité como un ejercicio piloto que nos iba a mostrar las fortalezas, pero también las debilidades que se tienen desde la administración pública y particularmente desde la Contraloría como un ente de contrapeso del Gobierno, al momento de generar una construcción de conocimiento colectivo al hablar de participación ciudadana.

Esta consulta previa representa una de las principales innovaciones para garantizar que los temas sometidos a consulta surjan directamente de la ciudadanía y a construir, juntas y juntos Auditorías Claras. Es un ejercicio relevante y representativo de las necesidades reales de la comunidad y sobre todo del interés ciudadano, reflejado en una participación más amplia y comprometida.



Es decir, el informe, el acuerdo que va a emitir la Contralora Ciudadana de Guadalajara no lo habrá determinado solo la Contraloría, sino que lo determinamos en conjunto con las tapatías y los tapatíos.

La aplicación de la encuesta previa para la determinación de auditorías participativas nos refleja la aplicación de 1,197 encuestas, es decir, recibimos 1,197 respuestas en el periodo de aplicación del 17 de septiembre al 31 de octubre de 2025. Esta encuesta digital se aplicó en todas las 11 comunidades lo que nos permitió tener también una certeza de que estamos cubriendo justamente el enfoque territorial de Guadalajara. Una promoción activa en redes sociales, jornadas de supervisión y eventos masivos como las Fiestas de Octubre, donde el Gobierno de Guadalajara tuvo un espacio y nosotros nos sumamos en días y horas muy particulares a levantar encuestas y también a generar junto con la ciudadanía un enfoque más participativo, de entendimiento de la Contraloría, la ética y la integridad en el servicio público, a través de dinámicas muy específicas.

Le presentamos a nuestro personaje que es "Clara", nuestro personaje representativo. En sus lugares pueden ver algunos stickers que utilizamos para motivar a la ciudadanía a participar y conocer a Clara, este personaje que nos ha estado acompañando a lo largo de este año y en todos los proyectos que hemos estado impulsando desde la Contraloría Ciudadana.

Ahora bien, respecto a la metodología, que se desarrolló para la aplicación justamente de esta encuesta. Evidentemente, nosotros teníamos que calcular el tamaño de la muestra para que ésta fuera representativa y sobre todo, para que nos brindara el nivel de confianza que necesitábamos para aplicar el ejercicio. Se calculó el tamaño mínimo de una muestra representativa para encuestas de opinión o percepción. Es decir, esto que ustedes están viendo en pantalla es una fórmula base determinada que se utiliza en todas y cada uno de los estudios o investigaciones cuya metodología va enfocada a la aplicación de encuestas de opinión o percepción, se determinó un tamaño de muestra de 1,067 encuestas con nivel de confianza del 95% y el margen de error del 3% esto a partir del universo que nosotros tomamos de 1'385,629 habitantes, que es la población del Municipio de Guadalajara, según datos del INEGI.

La participación obtenida superó el mínimo calculado, alcanzando así el nivel de representatividad estadística deseado. Es decir, tenemos un nivel de confianza lo suficientemente bueno para poder soportar el acuerdo que se emitió desde la Contraloría Ciudadana y también para decírselo a todas y a todos ustedes que este ejercicio previo de auditorías, este proyecto que nosotros implementamos de auditorías permanentes y de Guadalajara Clara como pilotaje, ha sido todo un éxito.

En cuanto a la participación ciudadana en la encuesta la podemos ver reflejada de la siguiente manera: 688 personas se identificaron como mujeres que corresponden al 57.48% como hombres 471 personas equivalente al 39.35%, quienes prefirieron no decirlo 25

1
ad



personas equivalente al 2.09% y con un género no binario 13 personas equivalente al 1.09%.

La participación ciudadana por comunidad la podemos ver reflejada en este mapa de calor. En él se descartan las cinco comunidades con mayor participación: en primer lugar, Tetlán; en segundo, Los Oblatos; en tercero, Atlas Olímpica; en cuarto, Centro Histórico; y en quinto, Fray Antonio Alcalde.

Es importante comentarles que casi un 10% de las personas encuestadas mencionaron desconocer a qué comunidad pertenece, lo que representa una oportunidad de mejora sobre la difusión de la nueva división territorial. Esta es un área de oportunidad que tiene el Gobierno Municipal de Guadalajara respecto a la difusión justamente de este nuevo enfoque de división territorial del Municipio.

Respecto a los servicios públicos municipales. ¿Cuál se debe mejorar? Los servicios más votados, aquí tenemos los cinco más representativos:

- 1.- Pavimentación y estado de las calles (36.7 %) votos;
- 2.- Aseo público (12.7 %) votos;
- 3.- Alumbrado público (12.2 %) votos;
- 4.- Mejoramiento urbano (10.6 %) votos; y
- 5.- Parques y jardines (7.7 %) votos.

Adicionalmente, nos encontramos con algo muy interesante, se mencionó **Inspección y Vigilancia y Mercados Municipales** de manera recurrente, es decir, nosotros dejábamos opciones abiertas en donde la ciudadanía podía mencionar aquello que le interesaba y que no hubiera encontrado el listado en la encuesta y ahí surgieron Inspección y Vigilancia y Mercados Municipales.

En cuanto a trámites y servicios administrativos, con un nivel de satisfacción, la percepción general de los trámites es de moderada a baja, las calificaciones de satisfacción general varían mucho, pero las quejas por satisfacción no son muy específicas y recurrentes.

Las principales razones de insatisfacción que mencionaron fueron: lentitud en el proceso, falta de claridad en los requisitos o información, necesidad de múltiples visitas o trámites presenciales y cuarto maltrato o falta de profesionalismo del personal. Esto como pueden ver representa también áreas de oportunidad para diversas áreas del Municipio y por supuesto que nosotros estaremos reforzando también las capacitaciones en ética para poder acompañar a nuestras compañeras y compañeros servidores y servidores públicos.

Dependencias y trámites con más deficiencias, quejas por insatisfacción son muy específicos y recurrentes:



En primer lugar encontramos **Obras Públicas** con licencias y permisos, calificado como extremadamente lento, burocrático y confuso. En segundo lugar tenemos **Tesorería**, particularmente en las recaudadoras se reporta lentitud en cajas, personal con mala actitud y cobros percibidos como excesivos o poco claros. En tercer lugar, el **Registro Civil**, aunque algunos trámites en línea son rápidos, los trámites presenciales como la corrección de actas se reportan como lentos o complejos.

Sobre los programas sociales municipales con mayor alcance ciudadano fueron **Guardianes de Guadalajara, Escuela Segura, Listas y Listos para la Escuela y Limpia Guadalajara**. Cabe señalar que una gran proporción de los encuestados indica que nunca ha participado en un programa social, lo que también sugiere un área de oportunidad importante para la difusión y el alcance que se les da a los mismos.

Tenemos un 7.13% de evaluación general respecto a los programas sociales y aquí vemos que se registra en términos de satisfacción, el 75% de la ciudadanía otorgó calificaciones entre 7 y 10 puntos, lo que refleja una percepción positiva a la implementación de dichos programas, lo cual es bastante bueno porque también sabemos, al menos desde la perspectiva de la Contraloría, que es uno de los puntos que más se debe monitorear justamente por la ejecución y la distribución del recurso.

Los programas mejor evaluados son los Cuidamos Guadalajara, Listas y listos para la Escuela y Guardianes de Guadalajara. Mencionarles por ejemplo que *Cuidamos* para nosotros fue una sorpresa porque Cuidamos Guadalajara y Guardianes de Guadalajara son dos programas que la ciudadanía apenas va conociendo, que llevan un año implementando, entonces esto generó también una sorpresa para nosotros bastante positiva e interesante.

Las áreas de mejora y sugerencias son justamente en cuanto a programas sociales calidad en el servicio, difusión y comunicación, la cobertura y el acceso y la simplificación de trámites.

¿Cuáles son los hallazgos principales?

La **infraestructura vial** es la prioridad número uno, más de un tercio de los participantes, el 35.59%, identificó la pavimentación y el estado de las calles como el servicio que más urgentemente necesita atención y mejorarse, seguido por problemas específicos relacionados con baches, banquetas deterioradas y falta de accesibilidad. Los **servicios básicos urbanos** requieren atención inmediata, aseo público, alumbrado, mejoramiento urbano fueron señalados consistentemente como áreas problemáticas, afectando la calidad de vida diaria de la ciudadanía y los **trámites administrativos** tienen un margen de mejora significativo con un promedio de 6.80 sobre 10. Existe claramente espacio para optimizar procesos, mejora en la comunicación, requisitos y reducir tiempos de respuesta. Los **programas sociales** están mejor evaluados que los servicios administrativos y pues existe potencial para la participación ciudadana activa.

4
X



Aquí comentarles, recuerden que en la sesión anterior nosotros les mostramos cuál era nuestro línea de tiempo en cuanto a pasos, directrices que teníamos que dar, justamente porque sabíamos que era un reto poder implementar esta encuesta para después generar el acuerdo que acompañaría todo el tema de presupuesto participativo. Comentarles que hemos cumplido en tiempo y forma lo que les habíamos propuesto y presentado ahora estamos ya en la presentación justo de los resultados de la encuesta ¿Qué sigue? emitir el acuerdo para la definición de las 10 propuestas. ¿Por qué hemos decidido mantener 10 propuestas? Comentarles que como parte de las evaluaciones que hicimos a todo este ejercicio, justamente estaba en identificar si era necesario mantener, aumentar o generar una reducción dentro del Programa Anual de Auditorías que tenemos la obligación de emitir como Contraloría Ciudadana.

Los lineamientos actuales nos establecen que debe considerarse un espacio para cinco auditorías de este carácter, cinco auditorías participativas. Si lo vemos desde una perspectiva metodológica, lo básico sería al menos tener el doble para que puedas generar entonces una capacidad de decisión, porque si generamos sólo 8, pues ni siquiera íbamos a doblar el número de auditorías que estamos obligados a ejecutar. Por eso hemos decidido mantener las 10 propuestas y de esas 10 propuestas se van a auditar las cinco más votadas.

De enero a marzo del 2026 se genera esta consulta de auditorías participativas y de abril a noviembre, durante la ejecución de todo nuestro Programa Anual de Auditorías, se van a considerar la apertura y el cierre de las auditorías participativas.

En conclusión, este ejercicio demuestra que cuando se abre un canal de comunicación directa y clara con la ciudadanía, ésta responde con la misma claridad y responsabilidad, identificando prioridades concretas para el diseño de políticas públicas más efectivas, transparentes y cercanas.

Nos hemos encontrado con resultados muy gratos al momento de querer generar, y de construir conocimiento colectivo, porque no solamente estamos hablando de participación ciudadana, estamos hablando de construcción y de creación de conocimiento colectivo. Lo que hoy va a firmar la Contralora Ciudadana para solicitar su publicación como un acuerdo avalado por este comité, no surge únicamente de la contraloría, sino que salió de la participación de las tapatías y de los tapatíos.

Este resultado, en su conjunto con la dimensión de gobierno que abarcó justamente el área de denuncias que se encuentra ubicada en la Dirección de Vigilancia y Control Estratégico de la Contraloría y los resultados o los informes que le pedimos periódicamente a la Dirección de Atención Ciudadana de Presidencia, nos permite también abarcar el último enfoque tripartita, que les mostraba al inicio de mi presentación, el enfoque de Gobierno. Y en conjunto con los resultados de este informe, pues tenemos el soporte necesario para



emitir el acuerdo que determine las 10 opciones de consulta de auditorías participativas que acompañarán al Presupuesto participativo del ejercicio 2026.

En sus lugares hemos dejado el informe de resultados, que les mostré yo rápidamente en una lámina, pero en este código QR podrán ver reflejado con un nivel de detalle exhaustivo, cuál fue la preparación, la metodología, la aplicación de las encuestas y el total de resultados de cada uno de los apartados que la integraron.

Finalmente, comentarles que hemos decidido en el siguiente corte de información, en el cual estamos obligados a remitir información a la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas, que es integrante de este Comité, remitir justamente este informe para que el mismo pueda ser publicado y acompañe también la publicación justo del acuerdo que emite la Contraloría Ciudadana y que se debe publicar en la Gaceta Municipal.

Por mi parte, es todo, Presidenta, muchas gracias.

La Presidenta del Comité en uso de la voz: Gracias, Contralora.

Les pregunto si tienen algún comentario u observación al respecto. Solicitó el uso de la voz **Gilberto Tinajero**, invitado a esta sesión extraordinaria.

Muy buenas tardes tengan cada uno de ustedes.

Muchas gracias por la invitación. Una sentida disculpa por el retraso del tiempo. Siempre es muy enriquecedor asistir a las reuniones del Sistema Municipal Anticorrupción de Guadalajara; nos reconforta y nos motiva, observar la manera en que van avanzando desde su propia dimensión de gobierno.

Si me lo permiten, quisiera hacer dos comentarios. Uno puede ser, tal vez en términos de propuesta, dejarlo sobre la mesa.

El primero tiene que ver con reconocer que este enfoque participativo tiene un fondo democrático. Sí, se invita a la ciudadanía a que tome parte en estas encuestas que orientan la rendición de cuentas o la exigencia de cuentas, y tiene que ver con este modelo de gobernanza y de que la ciudadanía tome parte. Pero a mí me parece que es ante todo un modelo democrático porque le otorga el poder a la ciudadanía, a los electores, a los contribuyentes.

Desde ese sentido, quiero saltar al segundo comentario. En la gráfica de globos de conjuntos me llamó mucho la atención. Territorio, Gobierno y Ciudadanía, si mal no recuerdo. Entonces quisiera dejar a consideración la posibilidad de que se explore, ampliar o dirigir las encuestas, no solamente territorialmente a la ciudadanía, sino sectorialmente, actores, por ejemplo, de carácter comercial o empresarial.



Por ejemplo, la Cámara de Comercio tiene secciones a nivel municipal y precisamente en las unidades económicas se registran datos importantes de variables que afectan, por ejemplo, la Encuesta Nacional de Victimización de Empresas, y éstas tienen un impacto en los indicadores nacionales de corrupción o de combate a la corrupción. También la ENCIG La Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, que se dirige a identificar prevalencia de víctimas y percepción.

Yo sé que ya lo traen, pero habría que pensar en la manera de calibrar no solamente de manera abierta la ciudadanía, sino empezar a focalizar, porque eso nos puede ir dando descubrimientos más finos.

Igual los sistemas anticorrupción se piensan y se diseñan en una lógica de inteligencia colectiva. Al estar aquí la Unidad de Transparencia, puede llegarse a vincular también procesos de minería de datos, de hacia dónde se están focalizando las solicitudes de acceso a la información, que nos dan un pulso de lo que quienes ejercen el derecho de acceso señalan como un alertamiento.

Los mecanismos de vigilancia tienen dos grandes alertas y patrullajes, y este es un tipo de sistemas de buzón o de alertas, y el de patrullaje es estar haciendo como las visitas. Entonces, Contralora, poner a su consideración, Directora de Transparencia, Presidenta, equipo del Sistema Municipal, poner a su consideración estos elementos que pueden ir haciendo más robusto, más preciso y por supuesto, seguramente nos darán hallazgos importantes.

Es solamente una consideración, pero reitero la felicitación por este enfoque democrático de gobernar Guadalajara de manera clara.

Muchas felicidades. Gracias.

En uso de la voz, la Presidenta consultó si hubiese algún comentario al respecto; en respuesta, **le doy el uso de la voz al Presidenta del CPS la Mtra. Neyra Josefa Godoy Rodríguez.**

Gracias, muy amable. Pues, por segunda ocasión, mil disculpas por la demora. Justo estábamos en una reunión con la Escuela Mexicana de Participación Ciudadana.

Estamos entrando en la etapa, lo platicaba en días pasados con el Maestro Gilberto, de acordar la metodología que vamos a utilizar para la construcción de nuestro Plan de Trabajo Anual, y tenemos profundas coincidencias con ustedes. Me acercaré en lo particular, para que nos compartan los tips y que la curva de aprendizaje, en este nuevo paradigma que vamos a enfrentar sea menor a partir de las enseñanzas y las lecciones que ustedes tienen.



Me siento muy agradecida de estar aquí, en esta su primera sesión. Me tocó vivir la primera etapa del Sistema, y me da muchísimo gusto que en esta segunda etapa del Sistema Municipal Anticorrupción se integren valores agregados sustantivos.

Y por lo que vea este ejercicio que nos muestran, destacaría que había visto otros, el propio, el "de casa" también lo diré así, pero es el primero que veo que tiene detrás un rigor metodológico, un rigor de curaduría de la estación estadística, no solamente el afán de decir somos tres y a cada quien nos tocan 100 encuestas. ¿Qué hay detrás? Ese soporte técnico que nos invita a entender que se cuidó de principio a fin el diseño.

No debe haber sido nada fácil ponerse de acuerdo en las 182 preguntas y nosotros con 8 preguntas ayer duramos una hora, no me imagino ustedes con 182 preguntas.

Todo un reto. Felicitarles y enhorabuena por este ejercicio y qué deseable sería que pueda constituirse en una buena práctica que puedan estar compartiendo no solamente con el resto de los municipios de nuestra entidad, sino con otras municipalidades.

En verdad, mi reconocimiento, mi admiración y como siempre me reitero sus apreciables órdenes. Muchas Gracias.

Por lo anteriormente referido la **Contralora Ciudadana** en uso de la voz:

Muchas gracias, Gilberto, y muchas gracias, Neyra por sus comentarios.

Gilberto, tienes toda la razón y en este momento te digo que vamos a sumar estos enfoques. Tenemos proyectos en puerta en donde justo lo que nosotros queremos es generar una medición de la percepción de la corrupción a un nivel justamente con estos enfoques que comentas, a un nivel de ciudadano, pero también el que trabaja también con el enfoque empresarial.

Entonces seguramente sumaremos estos enfoques que me comentas en esos, en esos proyectos de inicio y seguro en la implementación de este ejercicio para los siguientes años, ya estarán reflejados en esto que pusimos ahorita como un diagrama de Venn, pero se van a conformar más perspectivas o más enfoques para abastecer de inicio.

Muchas gracias, porque siempre nos han acompañado justo con rigor técnico que nos ha permitido construir, construir cosas sólidas.

Neyra, lo que nosotros buscamos es justamente lo que acabas de decir, que si hacemos una o dos cosas, esas cosas puedan trascender administraciones, porque ahí es donde realmente se ve lo valioso de nuestro, nuestra función como funcionarias y funcionarios públicos, servidoras y servidores públicos.



Retomaría esto que comentas, Gilberto, de un ejercicio democrático, se los comentaba en mi intervención, la Contraloría uno de sus papeles es generar este contrapeso o ser este contrapeso en la administración municipal, pero la Contraloría también tiene esta función y esta obligación de compartir ese contrapeso con las ciudadanas y los ciudadanos, porque son quienes le deben ayudar y quienes le van a ayudar a monitorear y a vigilar justamente al gobierno.

Entonces, a partir de este ejercicio que fue una prueba piloto, lo que nosotros también quisimos hacer es qué pasa si entregamos también un poco de ese contrapeso a la ciudadanía y la sumamos justamente en estos ejercicios.

La verdad es que el resultado fue muy satisfactorio, fue bastante bueno para hacer un ejercicio piloto y yo les agradezco sus observaciones, todas y cada una de ellas serán tomadas en cuenta, serán implementadas no solamente en este ejercicio, sino en los que se vayan desarrollando con posterioridad.

Muchas gracias. Gracias, Presidenta.

La Presidenta, en uso de la voz: Muchas gracias, Contralora.

Al no haber comentarios adicionales les **consulto si es de aprobarse** la validación de los resultados del ejercicio previo de las auditorías participativas en los términos expuestos por nuestra Contralora Ciudadana, por lo que quienes estén a favor, les pido levantar su mano y le pido al Secretario Técnico registre la votación.

Una vez realizada, hago constar que ha quedado **aprobado por unanimidad**, en los términos expuestos por nuestra Contralora Ciudadana, el siguiente acuerdo:

A.CCMA.1E.2025.02

Se aprueba la validación de los resultados del ejercicio previo de las auditorías participativas

5. Clausura de la sesión.

Agotados los puntos del orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar, la **Presidenta** dio por clausurada la **Primera Sesión Extraordinaria** del Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción de Guadalajara, siendo las 12:56 horas del día jueves **06 de noviembre del 2025**.

El Comité Coordinador, en su **Primera Sesión Extraordinaria de 2025**, emitió los siguientes acuerdos:



A.CCMA.1E.2025.01

Se aprueba el Orden del Día de la Primera Sesión Extraordinaria de fecha 06 de noviembre del 2025.

A.CCMA.1E.2025.02

Se aprueba la validación de los resultados del ejercicio previo de las auditorías participativas

**PERSONAS INTEGRANTES DEL COMITÉ COORDINADOR MUNICIPAL
ANTICORRUPCIÓN DEL GOBIERNO DE GUADALAJARA**

Juanita del Carmen Gutiérrez Marín

Presidenta del Comité Coordinador Municipal Anticorrupción del Gobierno de Guadalajara
en representación del Consejo Municipal de Participación Ciudadana

Alejandra Guadalupe Hernández Santillan

Contralora Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara

Ruth Alejandra López Hernández

Directora de Transparencia y Buenas Prácticas del Gobierno Municipal de Guadalajara

Jaqueline Arellano Medina

En representación del Síndico del Gobierno Municipal de Guadalajara

José Manuel Valdivia Vitela

Secretario Técnico del Comité Coordinador Municipal Anticorrupción
Director de Vigilancia y Control Estratégico de la Contraloría Ciudadana del Gobierno de
Municipal de Guadalajara

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador Municipal Anticorrupción del Gobierno de Guadalajara, Jalisco, celebrada el 06 de noviembre de 2025, que obra en 15 fojas, incluyendo la presente.

Página 15 de 15

Acta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de fecha 06 de noviembre de 2025, del Comité Coordinador Municipal Anticorrupción del Gobierno de Guadalajara